

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución C.S. Nº 171/2019, la Declaración C.S Nº 1/2019, y el expediente Nº 261/2019 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario establece que el área de Planeamiento y Evaluación Institucional tendrá como una de sus misiones proponer y llevar adelante procesos sistemáticos de planeamiento estratégico.

Que la Resolución C.S Nº 171/2019 aprobó la estructura orgánico – funcional de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que mediante la mencionada resolución se establece que una de las misiones de la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional es trabajar de manera coordinada y complementaria con las restantes Secretarías en el planeamiento estratégico.

Que la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional ha elaborado un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2020/2024 tomando como insumos básicos el Plan Institucional que la Universidad presentó y fue aprobado oportunamente ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el Documento Base de Planeamiento elaborado por la Secretaría 2017/2018 y los aportes provenientes de los talleres y entrevistas desarrolladas durante 2019 con actores relevantes de la comunidad universitaria, quienes dieron cuenta de las experiencias aprendidas en esta primera etapa de la universidad y su prospectiva.

Que el objetivo de un PEI es poseer un instrumento que permita prever y guiar la marcha de la universidad, que será estratégica en tanto se pueda mantener una visión de conjunto sobre los acontecimientos que se sucederán, con la suficiente flexibilidad para realizar ajustes, actualizar objetivos, detectar e incorporar novedades, pero sin perder de vista las metas establecidas y compartidas.

El PEI también será el sustento de planes y programas de desarrollo específicos, relativamente acotados en el tiempo que podrán realizarse para la institución en su conjunto como para las diversas funciones e institutos.

Que asimismo un importante objetivo adicional es sentar las bases para los procesos de evaluación institucional en los que la universidad participará en un futuro.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 13 de noviembre de 2019, declaró que estimaba conveniente la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2020/2024 elaborado por la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional y aconsejó al

Rector electo para el período 2019-2023 que el mismo sea puesto a consideración del Consejo Superior recientemente electo para su análisis y aprobación.

Que el Rector electo para el período 2019-2023 ha considerado oportuna la recomendación efectuada por el anterior Consejo Superior y pone a consideración de este Consejo Superior el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2020/2024.

Que los Consejeros Superiores han estudiado la propuesta y consideran conveniente su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2020/2024 elaborado por la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional, que se incluye en el Anexo I y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

Plan Estratégico Institucional de la UNAHUR - 2020/2024

CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVO DE LA UNAHUR

La Universidad Nacional de Hurlingham fue creada en 2014 y desde su organización ha priorizado la implementación de una política educativa inclusiva, pública e igualitaria, promoviendo el libre acceso, la formación y la finalización de los estudios superiores con calidad y pertinencia. La formulación y diseño de las carreras que se dictan en la UNAHUR se realizó en base al diagnóstico socio-económico y al estudio de factibilidad que las vincula al desarrollo nacional, como así también a las nuevas formas de integración en el MERCOSUR y América Latina.

La UNAHUR se orienta a atender las demandas locales y también a una proyección nacional, regional e internacional que acompañe el incesante progreso cultural, científico y tecnológico en concordancia con sus funciones básicas de docencia, investigación e interacción con la comunidad, conforme al artículo 28 de la Ley de Educación Superior 24.521. La Universidad propone una oferta académica no tradicional, que permita satisfacer las diferentes áreas vocacionales de sus potenciales alumnos, atendiendo las necesidades locales de profesionales cualificados a fin de asegurar tanto el desarrollo humano de sus estudiantes como el progreso de la comunidad local en su conjunto.

El Partido de Hurlingham albergaba, según el Censo 2010, 181.241 habitantes. El 43% vive en Villa Tessei, el 33% en Hurlingham y el 24% restante en Williams C. Morris. Según el estudio de factibilidad realizado en 2013¹, en la actualidad anualmente más de 2.500 jóvenes finalizan los estudios del nivel secundario en 29 establecimientos de gestión pública y 14 de gestión privada. El 66% de estos jóvenes manifiestan su deseo de continuar sus estudios a nivel universitario. La ubicación de Hurlingham, los partidos lindantes, su fácil acceso y circulación regional, son variables que permitirán que concurren a la UNAHUR no sólo habitantes del municipio, sino de zonas aledañas. A los efectos de incentivar la conexión con la comunidad local y las demandas de ella, la Universidad ha incorporado entre sus órganos de gobierno un Consejo Social Comunitario que forma parte, con voz y sin voto, del Consejo Superior.

La UNAHUR se propone coordinar el desarrollo de los estudios superiores, de investigación y acciones de cooperación comunitaria con las universidades y el sistema educativo del municipio y zonas aledañas, garantizando una funcionalidad y una operatividad que propendan a solucionar sistemática y permanentemente problemas relacionados con las necesidades de la región.

En este marco la Universidad ha establecido las siguientes áreas académicas: Educación, Salud Comunitaria, Ingeniería y Biotecnología, armonizando las funciones de docencia,

¹ Estudio de factibilidad. Proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Hurlingham, expte. N° S3518/13.Sdr. Aníbal Fernández, 22 de octubre de 2013

investigación e interacción con la comunidad, y se propone ser un mirador comprometido con las problemáticas juveniles y antropológico-culturales que atraviesan el tejido social cotidiano.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

Misión

- La Universidad Nacional de Hurlingham tiene la misión de contribuir al desarrollo local y nacional a través de la producción y distribución de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, sosteniendo un fuerte compromiso con la formación de excelencia, la inclusión, el acceso, la permanencia y la promoción de sus estudiantes.

Visión

- Constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participa activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Valores

- Excelencia académica
- Permanente búsqueda del conocimiento
- Respeto por la dignidad de las personas y aceptación de las diferencias
- Responsabilidad social y compromiso con el desarrollo
- Honestidad, Justicia, Pluralismo y Diversidad Cultural
- Igualdad de género, Solidaridad y Ética

Principios

- Promover la convivencia plural de las diversas corrientes, teorías y líneas de pensamiento en la búsqueda permanente de la excelencia académica.
- Asegurar la libertad académica, la carrera laboral de los trabajadores que se desempeñan en su seno y la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en la gestión democrática de su gobierno y en el ejercicio pleno de la autonomía universitaria que consagra la Constitución Nacional.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente y del desarrollo sustentable.

OBJETIVO GENERAL DE LA UNA HUR

La Universidad Nacional de Hurlingham tiene como objetivo general la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, al desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general.

Con ese objetivo, desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación e interacción con la comunidad que propendan al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y defensa de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la confraternidad entre los seres humanos, el cuidado del medio ambiente y del desarrollo sustentable.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

➤ DOCENCIA

La Universidad concibe a la enseñanza como la construcción de conocimiento, cuyo propósito es formar personas con pensamiento crítico y valores de honestidad, y responsabilidad social, con un sólido andamiaje teórico y práctico para asumir con compromiso el desafío de trabajar para el desarrollo local y nacional.

Desde la docencia se procura brindar educación superior de calidad, formando profesionales de alto nivel y constantemente actualizados, capaces de aprender a aprender durante toda la vida y con un alto sentido ético-social de su labor profesional. Se busca promover desde el inicio la conciencia social en cada una de las ramas académicas y el concepto de que el profesional se debe a la sociedad que le ha brindado elementos para su cualificación.

La función docente se lleva a cabo en la más completa libertad académica, sin restricciones o imposiciones de ninguna naturaleza más que el respeto a los principios declarados en el Estatuto de la Universidad y en la legislación vigente. Se promueven estrategias de aprendizaje que favorezcan el acceso al conocimiento y la asunción de actitudes orientadas al compromiso ético político, con actitud crítica y reflexiva.

La Universidad entiende que el derecho a la educación se concreta a través del aprendizaje. Por ello se trabaja en torno al acompañamiento y el fortalecimiento de las trayectorias, la formación docente y la inclusión de tecnologías y la actualización y pertinencia curricular. Se entiende que el derecho a la educación mejora la calidad de vida de los estudiantes y sus posibilidades en el mundo laboral.

La Universidad estimula que una proporción de sus docentes puedan ser egresados de la misma mediante el concurso anual de cargos de "Alumno Asistente". Asimismo realiza acciones para incentivar la matrícula en carreras seleccionadas y favorecer la retención y promoción de sus estudiantes así como su bienestar.

➤ **INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

La Universidad asume la investigación científica como una de sus funciones sustanciales e impulsa un modelo de investigación entendido como construcción de conocimiento colectivo, participativo, interdisciplinario, a partir de problemáticas relevantes, pertinentes y oportunas para comprender la realidad social –local, nacional, regional y mundial– y actuar en ella transformándola en un sentido emancipador.

La Universidad promueve y desarrolla la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas. Se aborda la función de investigación a partir de programas y proyectos. Se constituyen Centros para consolidar una masa crítica disciplinaria y multidisciplinaria de investigadores alrededor de una temática bien definida. Sus objetivos son la producción del conocimiento y la formación y capacitación de científicos, profesionales, docentes y técnicos.

La investigación se nutre de las temáticas propias de cada disciplina, además de las problemáticas docentes que se releven, así como de los núcleos de interés del alumnado y de las demandas que el medio vaya planteando. La Universidad asegura que su investigación se realice dentro de marcos éticos explícitos.

La Universidad promueve que sus investigadores tengan dedicación exclusiva y que cuenten con condiciones materiales adecuadas que garanticen la consolidación de un clima de investigación en sus sedes. Se impulsa la incorporación de investigadores jóvenes con el objetivo de que desarrollen su carrera académica en esta universidad.

➤ **EXTENSIÓN E INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD**

La Universidad asume la extensión como una de sus funciones sustantivas y la entiende como la interacción y enriquecimiento mutuo entre esta y los demás componentes del cuerpo social, acercando sus acciones y servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, tanto a través de la organización de actividades abiertas como de la prestación de asistencia científica y técnica y/o la elaboración de proyectos conjuntos con la comunidad en la que se encuentra inserta y con otras instituciones y organismos vinculados con los temas y problemas que integran las áreas disciplinares de incumbencia de la Universidad.

Para la Universidad en esta función se incluyen: i) actividades de investigación aplicada al estudio de problemas tecnológicos, productivos y sociales y su consecuente vinculación con las contrapartes requirentes; ii) asistencia científica y técnica así como servicios de alto valor agregado o complejidad que no puedan ser prestados por profesionales independientes tanto al estado como a la comunidad contribuyendo al desarrollo y transformación de la comunidad, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales; iii) comunicación y difusión de sus actividades, producciones, conocimiento y cultura en todas sus formas, preservando la cultura nacional, iv) organización de talleres culturales y deportivos, acciones de voluntariado, capacitación en oficios y diplomaturas, y la realización de actividades en co-responsabilidad con entidades de la región.

➤ **GESTIÓN**

Apoyando a las tres principales funciones básicas de la Institución, la de Administración y Gestión ha sido diseñada como una función de apoyo y servicio Institucional cuyo objetivo general es el desarrollo e implementación de un sistema de gestión universitaria flexible e integral, público, transparente y dinámico, que facilite el ejercicio responsable de la autonomía institucional, fortaleciendo los procesos administrativos, económico-financieros y el control de gestión, tendiendo a mejorar las condiciones estratégicas, sustantivas y de apoyo que soportan la misión, las funciones y las actividades de la Universidad de manera eficaz, eficiente y relevante.

➤ **GOBIERNO**

La UNA HUR se constituye como una comunidad de trabajo plural, integrada por docentes, estudiantes, graduados, personal no docente y por las fuerzas vivas del Partido de Hurlingham, que gestionen un gobierno democrático, participativo y transparente que promueva la igualdad de oportunidades en materia de género. Se implementarán políticas y acciones que posibiliten el planeamiento estratégico institucional y funcional basado en la programación, el diagnóstico, las estadísticas y la evaluación de las distintas áreas de la institución.

Se fomentarán relaciones de cooperación con universidades, instituciones y organismos internacionales para la concreción del conocimiento colectivo, participativo e interdisciplinario y se articularán relaciones de intercambio y de colaboración académica y de investigación en el ámbito educativo internacional, con especial interés en el ámbito de las universidades latinoamericanas.

Se asistirá al normal funcionamiento de los órganos de gobierno colegiado y se garantizará el acceso público a la información y normativa que ellos generen.

A través de las Secretarías del Rectorado se impulsará la realización de acuerdos y convenios de articulación y cooperación con organismos municipales, provinciales, nacionales o

federales e internacionales, con organizaciones sociales, profesionales, científicas, técnicas o culturales y con empresas públicas o privadas de toda índole que contribuyan al logro de su objetivo general y específicos. La UNAHUR comunicará y difundirá a la sociedad las diversas actividades y producciones de la Universidad.

LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Los Institutos agrupan disciplinas afines y desarrollan las funciones de docencia, investigación e interacción con la comunidad, y tienen a su cargo la provisión de docentes a las distintas carreras, la actualización permanente de sus conocimientos y la coordinación de actividades de investigación e interacción con la comunidad, con los alcances y los medios que oportunamente determinen los órganos de gobierno. La actividad docente se basa en concursos para el ingreso y la evaluación periódica, de acuerdo con el convenio colectivo de trabajo vigente para el sector.

La actividad académica está organizada en tres ciclos: el pregrado, el grado y el posgrado. Se impulsa la existencia de un título de pregrado para favorecer una rápida inserción laboral de los estudiantes y para estimular su permanencia en el sistema educativo. Se espera que la oferta de formación, alineada a las necesidades locales, permita una rápida inserción laboral de los graduados desde su obtención del título intermedio.

Instituto de Tecnología e Ingeniería.

En la zona oeste del conurbano bonaerense hay una gran cantidad de industrias, principalmente pequeñas y medianas empresas nacionales, que son el motor principal de la economía. La UNAHUR se propone aportar a este sector a través de la producción y distribución de conocimientos y desarrollos tecnológicos. Dados los desafíos y oportunidades que presenta la Industria 4.0, el crecimiento sostenido de la industria del software, la problemática energética y el perfil del sector productivo local y regional, se han priorizado las carreras de informática, energía eléctrica, metalúrgica y diseño industrial. Es responsabilidad del instituto de Tecnología e Ingeniería la formación de profesionales especializados que cubran los aspectos integrales del sector productivo, respetuosos de la dignidad humana y comprometidos con la sociedad y el ambiente.

Instituto de Salud Comunitaria

En cuanto al área de salud, actualmente el déficit de recursos humanos es tanto cuantitativo como cualitativo. Sobre todo en áreas con la complejidad social y demográfica del conurbano bonaerense donde se necesitan profesionales con formaciones que les permitan trabajar y pensar

la salud desde y para sus comunidades, con prácticas supervisadas desde el ingreso, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y la generación propia de conocimientos. La UNAHUR inició su recorrido académico con la carrera de Enfermería, pensando en el desarrollo de profesionales de la salud que puedan ser protagonistas en la prevención y promoción de la salud de sus comunidades, así como también en las asistencia a sus pacientes, además de estar capacitados para gestionar y desarrollar investigación socialmente pertinente. Se prevé completar una oferta de grado y otra de postgrado, vinculada con la política institucional de la Universidad. El Instituto tiene entre sus objetivos la cooperación con la comunidad municipal y provincial en relación con las necesidades que surjan en materia de salud.

Instituto de Biotecnología

El desarrollo local, nacional y regional sustentable requiere la producción de conocimientos, capacidades científico-tecnológicas y de gestión en áreas estratégicas de alto impacto. En este contexto, la UNAHUR se propone la generación de carreras de pregrado, grado y posgrado con perfil científico - tecnológico en dichas áreas para contribuir a la formación de profesionales capaces de insertarse en el ámbito público y privado con sólidos conocimientos técnicos, capacidad de gestión, comprensión integral de las necesidades sociales y reflexividad sobre la propia práctica. Asimismo, busca generar producción de conocimiento interdisciplinar y vinculación tecnológica junto a actores sociales e instituciones del sistema científico-tecnológico nacional, como el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (CNIA-INTA), con el que desarrolla una relación estratégica en la región.

Instituto de Educación

Las prioridades del Instituto de Educación están vinculadas con la formación de los futuros profesores y profesoras para generar condiciones que garanticen el pleno ejercicio del derecho a la educación en los niveles obligatorios del sistema educativo. Como así también, cualificar la formación político pedagógico de las/los docentes que trabajan en la actualidad en el sistema, con el objetivo de mejorar sustancialmente las prácticas educativas en la educación secundaria para transformarla en función de los requerimientos de un proyecto de país con centralidad en la producción y el desarrollo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.